

# PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		
Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
<b>PR/2024/6378</b>	<b>37873/2024</b>	<b>Contratación</b>
Órgano Gestor		
<b>A.2.07 Contratación</b>		
Finalidad		
<b>Contratación \ Servicios \ Aprobación del gasto</b>		
Órgano que Resuelve		
<b>La Junta de Gobierno Local</b>		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Expediente de contratación de servicio de Apoyo para la Coordinación de Actividades Empresariales, mediante procedimiento abierto ordinario y con un solo criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada

### I. Antecedentes:

- Propuesta de inicio del expediente de contratación suscrito por el Concejal Delegado de Presidencia y Portavocía del Gobierno, don Ángel Luis Fernández Polo Alonso, de fecha 26 de junio de 2024.
- Informe suscrito por el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, don Ángel Barroso Fernández y la responsable del Servicio de prevención, doña Pilar Palacio Moreno, de fecha 16 de julio de 2024, sobre extremos contenidos en el artículo 116.4 de la LCSP.
- Informe de 27 de junio de 2024 suscrito por el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, don Ángel Barroso Fernández y la responsable del Servicio de prevención, doña Pilar Palacio Moreno, justificativo del precio del contrato.
- Pliego de Prescripciones Técnicas suscrito por el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, don Ángel Barroso Fernández, de fecha 23 de agosto de 2024.



- e) Memoria justificativa del contrato, suscrita con fecha 26 de agosto de 2024, por la Jefa de la Unidad de Contratación, D<sup>a</sup> Lisa Martín-Aragón Baudel.
- f) Pliego de cláusulas administrativas particulares suscrito con fecha 26 de agosto de 2024, por la Jefa de la Unidad de Contratación, D<sup>a</sup> Lisa Martín-Aragón Baudel.
- g) Retención de crédito por importe de 239.488,09€, con cargo a la aplicación presupuestaria 108.9207.22730 del Presupuesto de la Corporación para los ejercicios 2025 a 2027.
- h) Informe favorable suscrito por el Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, don Felipe Jiménez Andrés, de fecha 26 de agosto de 2024.

## TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### II. Propuesta de acuerdo:

En base a los anteriores antecedentes e informes que obran en el expediente, y de conformidad con todos ellos, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar expediente de contratación, mediante procedimiento abierto ordinario y un solo criterio de adjudicación, de servicio de Apoyo para la Coordinación de Actividades Empresariales, sujeto a regulación armonizada
- 2º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
- 3º.- Publicar la convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Las Rozas de Madrid, fechado y firmado electrónicamente al margen**

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

